

1 20202101003P00866

Factura: 010-011-000006471

2

3

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

4

QUE OTORGA: CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ y ANDREA

5

PAOLA GALLEGOS CAICEDO

6

A FAVOR DE: CECIBEL ALEXANDRA JIMÉNEZ IMAIGELA

7

CUANTÍA: \$ 200.00

8

9

DI DOS COPIAS

10

11

12 En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios,

13 República del Ecuador, hoy miércoles, diez de junio del año dos mil veinte,

14 ante mí, **Doctor MARCELO RODRÍGUEZ BOZA, NOTARIO TERCERO**

15 **DEL CANTÓN LAGO AGRIO**, comparecen con plena capacidad, libertad y

16 conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una

17 parte los cónyuges **CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ y ANDREA**

18 **PAOLA GALLEGOS CAICEDO**, ecuatorianos, mayores de edad, de estado

19 civil casados, ambos de ocupación empleados privados, domiciliados en

20 este cantón de Lago Agrio, por sus propios derechos, en calidad de

21 Cedentes; y por otra parte la señora **CECIBEL ALEXANDRA JIMÉNEZ**

22 **IMAIGELA** ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de

23 ocupación estudiante, domiciliada en este cantón de Lago Agrio, por sus

24 propios derechos, en calidad de Cesionaria.- Los comparecientes tienen

25 capacidad legal y suficiente para obligarse y contratar, a quienes do conocer

26 by fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación,

27 cuyas copias certificadas adjunto a la presente escritura. Advertidos por mí,

28 Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como

29

30

31

32

33

Dr. Marcelo Rodríguez Boza
NOTARIO TERCERO
Cantón Lago Agrio

MRB



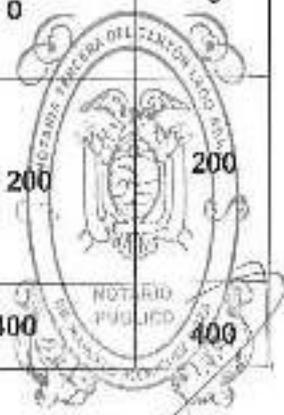
1 examinados individualmente y por separado de que comparecen sin
2 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden
3 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:**
4 **Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de Cesión de**
5 **Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones:**
6 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
7 presente cesión de participaciones, por una parte, los cónyuges: **CAMPAÑA**
8 **VASQUEZ CARLOS DAVID y GALLEGOS CAICEDO ANDREA PAOLA,**
9 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación
10 empleados privados, a quienes se le denominara **"CEDENTES"**; y por otra
11 parte la señorita **JIMÉNEZ IMAICELA CECIBEL ALEXANDRA** ecuatoriana,
12 mayor de edad, estado civil soltera, de ocupación estudiante, por sus
13 propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también
14 **"CESIONARIA"**; Los comparecientes están domiciliados en el cantón Lago
15 Agrio, provincia de Sucumbios, plenamente hábiles y capaces para
16 contratar, como en derecho se requiere. - **SEGUNDA. - ANTECEDENTES:**
17 **a) La compañía CONSERV" M&J CIA.LTDA., se constituyó en la ciudad de**
18 **Cáscales, cantón Cáscales, de la Provincia de Sucumbios, por instrumento**
19 **público otorgado el diecisiete de diciembre del año dos mil catorce ante el**
20 **doctor Carlos Bastidas Peñafiel Notario de la Notaría Primera del cantón**
21 **Cáscales, que se halla legalmente inscrita en el Registro Público de la**
22 **Propiedad del cantón Lago Agrio, bajo el número de repertorio diez mil**
23 **Ochocientos ochenta y seis, Tomo veintiuno, Folio doscientos cincuenta y**
24 **cuatro, de fecha dieciocho de diciembre del dos mil catorce; b) La Junta**
25 **General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía**
26 **CONSERV" M&J CIA.LTDA., celebrada el ocho de Junio del año dos mil**
27 **veinte, resolvió por unanimidad autorizar los cónyuges: **CAMPAÑA****
28 **VASQUEZ CARLOS DAVID y GALLEGOS CAICEDO ANDREA PAOLA,**



1 para que cedan las participaciones que poseen en el capital suscrito y
 2 pagado de la compañía **CONSERV" M&J CIA. LTDA.- TERCERA.-**
 3 **CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, a) los
 4 cónyuges: **CAMPAÑA VASQUEZ CARLOS DAVID y GALLEGOS**
 5 **CAICEDO ANDREA PAOLA,** ceden las doscientas (200) participaciones
 6 que poseen del capital suscrito y pagado de la compañía **CONSERV" M&J**
 7 **CIA.LTDA.,** lo que se encuentra debidamente autorizado por la Junta
 8 General Extraordinaria y Universal de socios ya referida, ceden doscientas
 9 (200) participaciones a favor de la señora **JIMÉNEZ IMAICELA CECIBEL**
 10 **ALEXANDRA,** la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber
 11 que le correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de
 12 ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva,
 13 utilidad. Por esta cesión de participaciones el capital de la compañía
 14 **CONSERV" M&J CIA.LTDA.,** queda integrado así:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESIÓN	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DESPUÉS DE LA CESIÓN	CAPITAL PAGADO
JIMÉNEZ IMAICELA STALYN FERNANDO C.C. 210076776-9	200	0	200	200
CAMPAÑA VASQUEZ CARLOS DAVID C.C. 171522612-0	200	200	0	0
JIMÉNEZ IMAICELA CECIBEL ALEXANDRA C.C. 230045905-2		200	200	200
TOTAL	400		400	400

Dr. Marcelo Rodríguez
 NOTARIO TERCERO
 C.C. 230045905-2



Handwritten initials 'MB' in the bottom left corner.

1 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada
2 participación en esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS**
3 **DE AMERICA (USD \$1,00)** por cada participación cedida, que los cedentes
4 declaran haberlo recibido de la cesionaria a su entera satisfacción, sin que
5 tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- **CUARTA.- CUANTÍA.-**
6 La cuantía de presente acto asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS**
7 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- QUINTA.-**
8 **GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que
9 ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios.- **SEXTA:**
10 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña el acta de Junta Universal
11 de Socios con el consentimiento unánimo del capital social y pagado, donde
12 se autoriza a los socios para que transfieran todas las participaciones que
13 poseen en la compañía.- **SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los
14 gastos, honorarios, tasas e impuestos que ocasionare esta cesión de
15 participaciones será por cuenta únicamente de la cesionaria.- **SÉPTIMA:**
16 **GRAVÁMENES.-** Sobre las participaciones no pesan prohibiciones de
17 enajenar u otra limitante de dominio.- **OCTAVA.- INSCRIPCIÓN Y**
18 **MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener
19 que de la presente escritura en cesión de participaciones se sienta razón al
20 margen de la inscripción del Registro Mercantil del cantón Lago Agrio
21 reforante a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura
22 de constitución que fue realizada en la Notaría Primora del cantón
23 Cáscales.- Díguese usted Señor Notario agregar todas las demás cláusulas
24 de estilo que miren a la plena validez de este instrumento público a
25 celebrarse, también solicitamos que descargue y adjunte nuestros
26 certificados digitales de datos de identidad, emitidos desde la página web de
27 la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación.- Firma el
28 abogado Arsenio Oña con matrícula profesional veintiuno guion mil



1 novecientos noventa y cinco guion ocho del Foro de Abogados." Hasta aquí
2 la minuta que conjuntamente con los documentos habilitantes queda
3 elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se
4 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, leída por mí el
5 Notario a los comparecientes, quienes se ratifican en la aceptación de su
6 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de
7 esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

8
9
10 

11 **CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUES**

12 **C.C. 171522870**

13
14 

15 **ANDREA PAOLA GALLEGOS CAICEDO**

16 **C.C. 1717983751**

17
18
19 

20 **CECIBEL ALEXANDRA JIMÉNEZ IMAICELA**

21 **C.C. 2100439062**



26 **DR. MARCELO RODRÍGUEZ BOZA**

27 **NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO**



20202101003P00866

Factura: 010-011-000006471

Se otorgó ante mí y en fe de lo cual confiero este PRIMER TESTIMONIO de una escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES firmado y sellado en la misma fecha de su celebración, de todo lo cual doy fe.-



DR. MARCELO RODRÍGUEZ BOZA

NOTARIO TERCERO CANTÓN LAGO AGRIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715226120

Nombres del ciudadano: CAMPAÑA VASQUEZ CARLOS DAVID

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLEGOS CAICEDO ANDREA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2006

Nombres del padre: CAMPAÑA HECTOR RUBEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VASQUEZ SANDOVAL ZOILA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2020

Emisor: SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIOS
LAGO AGRIO
NOTARIO
PUBLICO



Campaña Vasquez

MARCELO RODRIGUEZ BOZA
NOTARIO TERCERO
Canton Lago Agrio



Nº de certificado: 205-316-82229



205-316-82229

Vicente Talero G.

Ldo. Vicente Talero G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715226120

Nombre: CAMPAÑA VASQUEZ CARLOS DAVID

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2020

Emisor: SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 206-316-82243



206-316-82243





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717983751

Nombres del ciudadano: GALLEGOS CAICEDO ANDREA PAOLA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPAÑA VASQUEZ CARLOS DAVID

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2006

Nombres del padre: GALLEGOS RAUL ALONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAICEDO FANNY GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2020

Emisor: SEXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-MT 3 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO



Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 207-316-80795



207-316-80795



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717963751

Nombre: GALLEGOS CAICEDO ANDREA PAOLA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2020

Notario: SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA - SUCUMBIOS LAGO AGRIO NT 3 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO



N° de certificado: 207-316-80804



207-316-80804





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2100459052

Nombres del ciudadano: JIMENEZ IMAICELA CECIBEL ALEXANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JIMENEZ JIMENEZ ULPIANO COLON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IMAICELA ROSILLO NARCISA DE J

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2020

Emisor: SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 6 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO



Dr. Marcelo Rodríguez Boza
NOTARIO TERCERO
de Caerán Lago Agrío



N° de certificado: 209-316-80761



209-316-80761

Ldo. Vicente Tziano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100459052

Nombre: JIMENEZ IMAICELA CECIBEL ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2020

Emitor: SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIQ-NT 3 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIQ



N° de certificado: 202-316-80769



202-316-80769

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSERVIM&J CIA.LTDA.
CELEBRADA EL 08 DE JUNIO DEL 2020.**

En el cantón Lago Agrio, a los ocho días del mes de junio del 2020, a las diez horas con treinta minutos, en barrio central, calle: 12 de febrero s/n y cofanes, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CONSERVIM&J CIA.LTDA., los siguientes Socios.

El señor **JIMENEZ IMAICELA STALYN FERNANDO**, con el número de cédula de ciudadanía 210076776-9, con doscientas (200) participaciones.

El señor **CAMPAÑA VASQUEZ CARLOS DAVID**, con cédula de ciudadanía 171522612-0, doscientas (200) participaciones.

Preside la sesión el señor **CAMPAÑA VASQUEZ CARLOS DAVID** actúa como secretario, el señor **JIMENEZ IMAICELA STALYN FERNANDO**, procede a constatar los asistentes, quien manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

Los señores Socios acuerdan por Extraordinaria de Socios, de acuerdo Compañías. Unanimidad constituirse en Junta General a lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías

A continuación, el secretario; el señor **CAMPAÑA VASQUEZ CARLOS DAVID** informa que el motivo de la presente Junta es para que los Socios conozcan y resuelvan el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quorum
- 2.- Autorización para que el señor **CAMPAÑA VASQUEZ CARLOS DAVID** ceda sus participaciones
- 3.- designación del nuevo presidente
- 4.- Clausura

Desarrollo

PRIMER PUNTO: el señor presidente da la bienvenida a todos los socios presentes y pide al señor secretario que proceda a constatar mediante lista la asistencia de los Socios; el señor secretario manifiesta que se encuentra el cien por ciento del capital. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción la junta aprueba por unanimidad



Dr. Marcelo Rodríguez Boza
NOTARIO TERCERO
Cantón Lago Agrio
M.R.B.

SEGUNDO PUNTO: La junta de socios por unanimidad autoriza al señor **CAMPAÑA VASQUEZ CARLOS DAVID.**, ceda la totalidad de sus doscientas (200) participaciones que posee en la compañía **CONSERV'M&J CIA.LTDA.**, a favor de la señorita **JIMENEZ IMAICELA CECEBEL ALEXANDRA.**, Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO. - Por unanimidad designan al nuevo presidente a la señorita **JIMENEZ IMAICELA CECEBEL ALEXANDRA**

CUARTO PUNTO: Luego de haberse resuelto los puntos acordados en la presente junta, y habiendo dado cumplimiento al artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 11:55 am se reinstala junta y se da lectura el acta, la misma que es aprobada y para constancia suscriben todos los Socios y el secretario que certifica.; el señor Gerente agradece la presencia de todos y da por terminada la presente junta.

JIMENEZ IMAICELA STALYN FERNANDO
C.C. 210076776-9

CAMPAÑA VASQUEZ CARLOS DAVID
C.C. 171522612-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

No. de RUC de la Compañía:

Nombre de la Compañía:

Situación Legal:

Disposición judicial que afecta a la compañía:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	171020120	CAMPAÑA VASCHEZ CARLOS DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.0000	N
2	2103767700	EMPEREZ MARCELA STEFANI FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se levantará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el aza de registro en los libros antedichos y marginedones respectivos formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues como lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, MODIFICAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 10/06/2020 12:11:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supernias.gub.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



60003578962

**Que el documento que antecede fue
materializado desde la página web
o cualquier soporte electrónico**



**Dr. Marcelo Rodríguez Boza
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO**

**Dr. Marcelo Rodríguez Boza
NOTARIO TERCERO
Cantón Lago Agrio**



Factura: 010-011-000006472



20202101003C01284

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20202101003C01284

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) CECIBEL ALEXANDRA JIMENEZ IMAICELA, de la página web y/o soporte electrónico, https://apps.cosemovil.supercias.gob.ec/portaldenformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=183253&tipo=1 el día de hoy 10 DE JUNIO DEL 2020, a las 12:19, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

NUEVA LOJA- LAGO AGRIO, a 10 DE JUNIO DEL 2020. (12:19)



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION VOTACION



CÉDULA DE
CINCO DÍGITOS
 210045905-2

IDENTIFICACION Y VOTACION
JIMENEZ MARCELA
CECIBEL ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBOS
LAGO AGRO
NOVA LOJA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera



NOVENA
MARCELA
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Propietario
JIMENEZ JIMENEZ CECIBEL ALEXANDRA

APellidos y Nombres de la Madre
MARCELA ROSELO NARDISK DE J

LUGAR Y FECHA DE EMISION
LAGO AGRO
2011-10-10

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-10




CERTIFICADO DE VOTACION
 10 JUN 2020

0037 F
 0032-021
 200164002

JIMENEZ MARCELA CECIBEL ALEXANDRA
 Ciudad de nacimiento

Parroquia **SUCUMBOS**
 Cantón **LAGO AGRO**
 Provincia **LAGO AGRO**
 Municipio **NOVA LOJA**



Tamaño 1

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LAGO AGRO
 RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió en [] folios.

Lago Agrio, 10 JUN 2020

Dr. Marcelo Rodríguez Boza
NOTARIO PÚBLICO



Dr. Marcelo Rodríguez Boza
NOTARIO TERCERO
 Lago Agrio - Cantón Lago Agro

MRB

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LAGO AGRO
NOTARIO PÚBLICO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 171522612-0

CAMPANA VASQUEZ CARLOS DAVID
 CARRERA: CAMPAÑA VASQUEZ
 CARLOS DAVID
 LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA CRUZ
 PROVINCIA: SANTA CRUZ
 QUITO
 SAN PABLO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-11-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SESO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ANDREA PAOLA GÁLLEGOS CAJEDO




INSTRUCIÓN: SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CAMPANA HECTOR RIVERA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VASQUEZ SANDOVAL ZOLA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-10-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-10-19

PROFESIÓN / CATEGORÍA: TECNÓLOGO

V444374242





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2018

0012 N 0012 - 340 1715226120

CAMPANA VASQUEZ CARLOS DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: SUCUMBIOS
 CANTÓN: LAGO AGRO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA NUEVA LOJA
 ZONA: 1

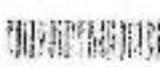


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 171793275-0

GALLEGOS CAJEDO ANDREA PAOLA
 CARRERA: CAMPAÑA VASQUEZ
 CARLOS DAVID
 LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA CRUZ
 PROVINCIA: SANTA CRUZ
 QUITO
 SANTA TERESA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979-02-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

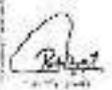
SESO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADA
 CARLOS DAVID CAMPANA VASQUEZ

PROVINCIA: BACHILLERATO
 FECHA DE NACIMIENTO: 2018-10-31

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GALLEGOS PAUL BLANCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAJEDO FANTY PAOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-10-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-10-31


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2018

0024 F 0024 - 021 1717932750

GALLEGOS CAJEDO ANDREA PAOLA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: SUCUMBIOS
 CANTÓN: LAGO AGRO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA NUEVA LOJA
 ZONA: 1






Factura: 010-011-00006471



20202101003P00866

NOTARÍA(S) SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA
NOTARÍA PROPIA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
EXTRACTO

Facturas N°:		20202101003P00866					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JUNIO DEL 2020, (12:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CAMPAÑA VASQUEZ CARLOS DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715226120	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALLECÓN CALFECI ANTONIA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717983751	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JIMÉNEZ MADRILA CECILIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2103409052	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
SUCUMBIOS		NUEVA LOJA- LAGO AGRIO				NUEVA LOJA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OTRAS OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		0,00,00					



NOTARÍA(S) SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA
NOTARÍA PROPIA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO







CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **SIETE**, Folio: Diez, bajo el Número: Diez y anotado en el repertorio general con el número: Seiscientos noventa y tres, queda inscrito el precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **CAMPAÑA VASQUEZ CARLOS DAVID Y GALLEGOS CAICEDO ANDREA PAOLA** a favor de **JIMENEZ IMAICELA CECIBEL ALEXANDRA**,

Nueva Loja, 10 de junio de 2020



Dr. Byron Saritama Torres.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**

Platónido por: ELIZALDE RIVERA
FACTURA: 87731
HORA: 16:40:50



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>



Factura: 001-992-000005141



20202106000000047

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MONICA PAULINA RAMOS YANEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CASCALES

RAZÓN MARGINAL N° 20202106000000047



MATRIZ	
FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2020, (9:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMANIA DE BENS CONSAJECAL EN LA ALA CONSUNJUAL DIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NP

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
JIMENEZ MAIDY A GISEL ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECUBIA	710048062

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20202101030F00836

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MONICA PAULINA RAMOS YANEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CASCALES

AP. 260-0921-GJ-2020-JM





R.U.C.: 1801231927001

FACTURA

No. 001-992-000005141

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

120620200118012319270012001992000005141000048911

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 12/06/2020 09:45:28.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



120620200118012319270012001992000005141000048911

MANUEL ENRIQUE BARONA PILCO

NOTARIA UNICA - SUCUMBROS - CASCALES

Dirección: CALLE LEOPOLDO FIGERO Y AZUAY (ESQUINA) TRAS DEL CAD
Matriz: MUNICIPAL

Dirección
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CARLOS AJAN ROBLERO FARINANGO Identificación: 1715643308001

Fecha Emisión: 12/06/2020

Gufa Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
		1	MARGINACIONES				20.00	0.00	0.00	0	20.00

Información Adicional

Matrizador: MANUEL ENRIQUE BARONA PILCO
 NÚMERO DE LIBRO: 20202106000000047
 Email Cliente: mkasesores@yahoo.com
 TELÉFONO: 06283732
 CELULAR: 0990563864

SUBTOTAL 12%	20.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL Exento de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	20.00
TOTAL Descuento	0
ICE	0
IVA 12%	2.40
IRBPNR	0
PROPIA	0
VALOR TOTAL	22.40

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

2020	1	000	000047
AÑO	PROVINCIA CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL



FACTURA N° 001-992-000005141

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DI DOS COPIAS.-

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- En la Escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada **CONSERV" M&J CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Cascales, a cargo del Dr. Carlos Bastidas Schaffel, el diecisiete de diciembre del dos mil catorce; se sienta Razón al margen de la misma, la siguiente **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Lago Agrio, a cargo del Doctor Marcelo Rodríguez Roza, el diez de junio del año dos mil veinte.- La cesión de (200) doscientas participaciones, que otorgan los cónyuges **CARLOS DAVID CAMPAÑA VASQUEZ** y **ANDREA PAOLA GALLEGOS CAICEDO**, a favor de la señora **CECIBEL ALEXANDRA JIMÉNEZ IMAICELA**.- Lo Certifico y doy fe.- El Dorado de Cascales, hoy doce de junio del dos mil veinte.-

ABG. MÓNICA PAULINA RAMOS YÁÑEZ
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CASCALES
(ENCARGADA)

AP 250-DP21-CJ-2020-JM



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO